



ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

04 AUTORIZACIÓN PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO - POLÍGONO 74 PARCELAS 49 Y 94 - JOSÉ PÁRRAGA, S.L. EXPTE. 3634-2023.

PRIMERO. Desestimar las alegaciones formuladas al expediente en base a los argumentos esgrimidos en el Informe Técnico de fecha 29/05/2024.

SEGUNDO. Aprobar la solicitud de autorización presentada por D. José Párraga Mendoza, en representación de la empresa JOSÉ PÁRRAGA S.L., acompañada de Proyecto de Actuación necesario, para la instalación de un almacén de nitrato amónico, una planta de fabricación de matriz a base de nitrato amónico y un aparcamiento para unidades móviles de fabricación de explosivo en la finca sita en el Polígono 74, parcelas 49 y 94 de este término municipal.

TERCERO. Aprobar la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8 apdo. IV), Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo No Urbanizable), que asciende a la cantidad de 924,70€.

CUARTO. Advertir que, de conformidad con el artículo 34.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, el cese de las actividades que se desarrollen en la misma durante más de cinco años seguidos dará lugar, previa audiencia al interesado, a la pérdida de vigencia de la autorización con obligación de restituir los terrenos a su estado natural.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

SEXTO. Notificar los acuerdos adoptados a los interesados con las salvedades legales que procedan, y a los Departamentos de Urbanismo, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

